I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001540

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 09 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4875/2011; el Memorándum N°407/625/2011 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña Pilar Sanhueza Montero, Jefe del Departamento de Servicios Generales, por un monto de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para ser destinado a materiales de mantenimiento y reparaciones de dependencias municipales, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.04.010 "Materiales de Mantenimiento y Reparación de Dependencias Municipales", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Servicios Generales
Cuentadante Pilar Sanhueza Montero
Oficina Programa Barrio en Paz
Página Web